

RIO GALLEGOS,

16 ABR 2007

VISTO:

El Expediente N° 61.439/07 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota interpuesta por la Srta. Erica Elizabeth GUINEO COBS mediante la cual solicita cursar como alumna regular hasta las mesas de exámenes de todo tiempo del mes de Mayo de 2007, la asignatura Introducción a la Administración, correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE se adjunta informe respecto de la situación académica de la alumna GUINEO COBS;

QUE el Secretario Académico ha tomado la intervención de su competencia;

QUE no es facultad de este Cuerpo la extensión de la regularidad de una asignatura más allá de lo previsto en las reglamentaciones vigentes;

QUE obra Despacho de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Erica Elizabeth GUINEO COBS para cursar como alumna regular la asignatura Introducción a la Administración, correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

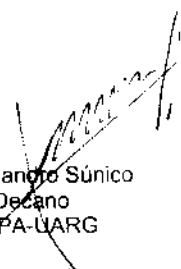
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la Srta. Erica Elizabeth GUINEO COBS (D.N.I. N° 29.754.307) para cursar como alumna regular la asignatura Introducción a la Administración, correspondiente a la carrera Enfermería Universitaria.

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

185